ACLARATORIA Nº 3

Licitación Pública Nacional Nº 03/2018

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA FIUNA (SEDE SAN LORENZO Y AYOLAS)" - ID Nº 346621.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de setiembre de 2018.

Señores
Potenciales Oferentes
Presente

Por la presente, me dirijo a Ustedes de manera a dar respuesta a las consultas realizadas a la Unidad Operativa de Contrataciones, relacionadas al llamado de referencia:

Consulta 1:
Con relación al ítem 10, solicitamos sean aceptados equipos con resolución de escaneo de 600 x 600 ppi y una velocidad de escaneo hasta 35 lados por minuto (en negro y color), ya que la diferencia es mínima y no compromete el porte requerido por la entidad. Además, se estaría ampliando la participación de potenciales oferentes, permitiendo obtener mejores resultados.

Respuesta a Consulta 1:
No se aceptarán equipos con especificaciones inferiores a lo solicitado.

Consulta 2:
Con relación al ítem 26 (UPS 3kva) en el punto "Programación disponible vía LCD" solicitamos respetuosamente a la entidad sea aceptado "Programación disponible vía LCD o Indicadores led" debido a que dicha tecnología es menos conflictiva, permite un mayor ahorro de consumo de energía y no altera el monitoreo del estado del ups, ni su respectivo rendimiento.

Respuesta a Consulta 2:
Se aceptarán equipos con Programación disponible vía LCD o Indicadores LED. Remitirse a la **ADENDA Nº 3.**

Consulta 3:
Con relación al ítem 4, Servidor Rackeable 256 Gb RAM, en lo que respecta a la Velocidad Reloj del Procesador: Para el tipo de aplicación que considera este pliego, solicitamos amablemente que sean requeridas velocidades de reloj inferiores pero mayor cantidad de núcleos en el procesador. Ese tipo de configuraciones resultaría más apropiado, además de que la combinación de cantidad de cores/frecuencia solicitada actualmente en el pliego pertenece a procesadores de la generación anterior de procesadores x86.

Respuesta a Consulta 3:
No se aceptará velocidad de procesador inferior a lo solicitado.

Consulta 4:
Con relación al ítem 4, Servidor Rackeable 256 Gb RAM, en lo que respecta a la Memoria de Cache Interna: Solicitamos amablemente que sean considerados equipos que cuenten con procesadores con menor cantidad de caché. Esto es debido a que las nuevas familias de procesadores actuales requieren menor cantidad de caché por core (2.5 MB por caché en la generación anterior vs. 1.375 MB por core en la generación actual).

Respuesta a Consulta 4:
No se aceptarán equipos con memoria cache inferior a lo solicitado.

Consulta 5:
Con relación al ítem 4, Servidor Rackeable 256 Gb RAM, en lo que respecta a la Memoria de RAM: Solicitamos amablemente que sean consideradas ofertas que cuenten con la capacidad de memoria solicitada distribuido en 4 DIMMs de 64 GB, teniendo así un mejor rendimiento, distribuyendo mejor las cargas de trabajo entre las mismas.

Respuesta a Consulta 5:
Ya se encuentra especificado que debe usarse el mínimo de slots para la cantidad de memoria solicitada (256 Gb)

C.P. Oscar Vera
UOC - Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA- San Lorenzo, Teléf. /Fax.: (021) 585-581/4-Fax 577016
Filial Isla Bogado – Luque, Paraguay- Teléfono. /Fax.: (021) 644-070

Consulta 6:
Con relación al ítem 4, Servidor Rackeable 256 Gb RAM, en lo que respecta a las Unidades Internas (Almacenamiento RAID): Solicitamos amablemente que sean consideradas ofertas que cuenten con discos de 2.5", teniendo mayor capacidad de cantidad de discos instalados dentro del equipo con este factor de forma, mejorando así también el rendimiento del equipo. Aunado a lo anterior, también con esto se estaría posibilitando la participación de potenciales oferentes con mayores opciones de soluciones, yendo así en conjunto con las leyes de libre participación de Contrataciones Públicas.

Respuesta a Consulta 6:
Se aceptarán unidades de almacenamiento de 2.5". Remitirse a la **ADENDA Nº 3.**

Consulta 7:
Con relación al ítem 4, Servidor Rackeable 256 Gb RAM, en lo que respecta a las Unidades Ópticas: Solicitamos amablemente que sean aceptadas ofertas que cuenten con unidades ópticas externas, lo cual no penaliza en el rendimiento del equipo. Aunado a ello, también con esto se estaría posibilitando la participación de potenciales oferentes con mayores opciones tecnológicas yendo así en conjunto con las leyes de libre participación de Contrataciones Públicas

Respuesta a Consulta 7:
No se aceptarán unidades ópticas externas.

Consulta 8:
Con relación al ítem 4, Servidor Rackeable 256 Gb RAM, en lo que respecta a la Capacidad de Almacenamiento: Solicitamos amablemente que sean consideradas ofertas que cuenten con discos de 2.5", teniendo mayor capacidad de cantidad de discos instalados dentro del equipo con este factor de forma, mejorando así también el rendimiento del equipo. Aunado a lo anterior, también con ello se estaría posibilitando la participación de potenciales oferentes con mayores opciones tecnológicas yendo así en conjunto con las leyes de libre participación de Contrataciones Públicas.

Respuesta a Consulta 8:
Se aceptarán unidades de almacenamiento de 2.5". Remitirse a la **ADENDA Nº 3.**

Consulta 9:
Con relación al ítem 4, Servidor Rackeable 256 Gb RAM, en lo que respecta a los Puertos Externos de Entrada / Salida: Solicitamos amablemente que sean considerados equipos que cuenten con cuatro puertos USB (con al menos la mitad frontal y la mitad en el posterior).

Respuesta a Consulta 9:
Se aceptarán equipos con 4 Puertos USB (2 frontal y 2 Posterior). Remitirse a la **ADENDA Nº 3.**

Consulta 10:
Con relación al ítem 4, Servidor Rackeable 256 Gb RAM, en lo que respecta al Tipo de Fuente de Alimentación: Solicitamos amablemente que sean consideradas ofertas de equipos que cuenten con fuentes de 750W, obteniendo así un menor consumo energético en los equipos.

Respuesta a Consulta 10:
No se aceptarán equipos con fuentes menores a 1000w.

Consulta 11:
Con relación al ítem 4, Servidor Rackeable 256 Gb RAM, en lo que respecta a la Capacidad para SD: Solicitamos amablemente que sean considerados equipos que cuenten con soporte para agregar SSD tipo M.2 de manera interna, ofreciendo esto un mejor rendimiento que el ofrecido por las tarjetas SD.

Respuesta a Consulta 11:
Se aceptarán equipos con soporte para SSD tipo M.2 interna. Remitirse a la **ADENDA Nº 3.**

Consulta 12:
Con relación al ítem 7, Impresora Láser Multifunción de mediano desempeño: Consultamos puede ofertarse equipos con Procesador 360 MHz mínimo.

P/P
C.P. Oscar Vera
UOC - Facultad de Ingeniería

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE INGENIERIA

Campus de la UNA- San Lorenzo, Teléf. /Fax.: (021) 585-581/4-Fax 577016
Filial Isla Bogado – Luque, Paraguay- Teléfono. /Fax.: (021) 644-070

Respuesta a Consulta 12:
No se aceptarán procesadores menores a lo solicitado.

Consulta 13:
Con relación al ítem 7, Impresora Láser Multifunción de mediano desempeño: Consultamos si es posible que acepten equipo con Impresión de la primera hoja antes de los 17 segundos, siendo mínima la diferencia y daría mayor participación a los oferentes.

Respuesta a Consulta 13:
No se aceptarán equipos con impresión de la primera hoja mayor a los 10 segundos.

Consulta 14:
Con relación al ítem 8, Impresora Láser Blanco y Negro: Consultamos si es posible que acepten equipo con Velocidad del procesador 360 Mhz.

Respuesta a Consulta 14:
Se aceptarán procesadores a partir de 250 MHz y 8 Mb de Memoria. Remitirse a la **ADENDA Nº 3.**

Consulta 15:
Con relación al ítem 10, Impresora Láser Color: Consultamos si es posible que acepten equipo con Velocidad del procesador, mínima 350 Mhz.

Respuesta a Consulta 15:
No se aceptarán procesadores inferiores a lo solicitado.

Consulta 16:
Con relación al ítem 10, Impresora Láser Color: Consultamos si es posible que acepten equipo con Bandeja multiuso de 01 hoja.

Respuesta a Consulta 16:
Se aceptarán equipos con bandeja multiuso de 50 hojas.

Consulta 17:
Con relación al ítem 36, Impresora Multifunción de alto desempeño: Consultamos si es posible que acepten equipo con Escáner ADF (Alimentador automático de originales) hasta tamaño A3 y cama plana hasta tamaño A3 opcional.

Respuesta a Consulta 17:
No se modificarán las Especificaciones Técnicas con respecto a la cama plana del Escáner (Tamaño A3 exigido)

Consulta 18:
Con relación al ítem 36, Impresora Multifunción de alto desempeño: Consultamos si es posible que acepten equipo con Cartucho de Impresión, Tóner y cilindro fotoeléctrico separados.

Respuesta a Consulta 18:
Tóner y cilindro fotoeléctrico en el mismo cartucho: debe ser OPCIONAL, es decir, se aceptarán impresoras con tóner y cilindro por separado. Remitirse a la **ADENDA Nº 3.**

Consulta 19:
Con relación al ítem 7, Impresora Láser Multifunción de mediano desempeño: Consultamos si se podría considerar equipos con procesadores de 360 MHz, para el segmento solicitado laser de escritorio los estándares de la industria utilizan procesadores de 360 MHz, dichos equipos están previstos para cubrir las necesidades de impresión de 1 a 3 usuarios como mucho. Los procesadores de 360 MHz cubren de sobremanera los requerimientos técnicos del segmento sin afectar la productividad del equipo.
Por la cual solicitamos mayor apertura para así poder permitir mayor oportunidad a potenciales oferentes interesados en participar en igualdad de oportunidades.

Respuesta a Consulta 19:
No se aceptarán procesadores menores a lo solicitado.

P/A
C.P. Oscar Vera
UOC - Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA- San Lorenzo, Teléf. /Fax.: (021) 585-581/4-Fax 577016
Filial Isla Bogado – Luque, Paraguay- Teléfono. /Fax.: (021) 644-070

Consulta 20:
Con relación al ítem 7, Impresora Láser Multifunción de mediano desempeño: Consultamos si se podría considerar equipos con tóner adicional de 6.400 páginas, para participar en igualdad de condiciones y si se acepta esta consulta daría mayor oportunidad a más oferentes de poder participar en dicho llamado de licitación.

Respuesta a Consulta 20:
El equipo debe ser proveído con la cantidad de tóneres adicionales para cubrir 10.000 páginas.

Consulta 21:
Con relación al ítem 8, Impresora Láser Blanco y Negro: Consultamos si se podría considerar equipos con procesadores de 360 MHz, para el segmento solicitado laser de escritorio los estándares de la industria utilizan procesadores de 360 MHz, dichos equipos están previstos para cubrir las necesidades de impresión de 1 a 3 usuarios como mucho. Los procesadores de 360 MHz cubren de sobremanera los requerimientos técnicos del segmento sin afectar la productividad del equipo.
Por lo cual solicitamos mayor apertura para así poder permitir mayor oportunidad a potenciales oferentes interesados en participar en igualdad de oportunidades.

Respuesta a Consulta 21:
Se aceptarán procesadores a partir de 250MHz y 8Mb de Memoria. Remitirse a la **ADENDA Nº 3.**

Consulta 22:
Con relación al ítem 36, Impresora Multifunción de Alto Desempeño: Consultamos si se podría aceptar equipos con escáner cama plana hasta A4 y por bypass hasta tamaño A3 por eso pedimos respetuosamente a la convocante poder aceptar equipos con esta característica y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes interesados del proceso de licitación.

Respuesta a Consulta 22:
No se aceptarán equipos con características diferentes a lo solicitado.

Consulta 23:
Solicitamos a la convocante sea considerado el requisito de asistencia técnica especializada contar con al menos 2 (dos) Técnicos Certificados por el Fabricante y/o Centro Autorizado de servicios. Para Acreditar dicho requisito deberán presentar los siguientes documentos:
-Listado de los Técnicos con los que cuenta.
-Planilla del Instituto de Previsión Social en donde figuren los Técnicos Propuestos.
-Currículos de los Técnicos Propuestos que incluyan los Certificados del Bien Ofertado emitidos por el Fabricante del mismo.

Sea considerado el pedido a fin de permitir la libre participación y competencia de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 y reglamentaciones, sobre principio de Igualdad de participación. De esta manera la convocante podrá contar con mayores y mejores ofertas evaluables.

Respuesta a Consulta 23:
Con respecto al requisito de asistencia técnica, se reducirá la antigüedad a 6 meses. Remitirse a la **ADENDA Nº 3.**

Consulta 24:
Solicitamos a la convocante extender el periodo de consultas inicialmente establecido, debido a la complejidad y magnitud del proyecto a ser licitado y poder presentar las debidas consultas referente a requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Respuesta a Consulta 24:
No se extenderá el periodo de consultas.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE INGENIERIA

P/A C.P. Oscar Vera
UOC - Facultad de Ingeniería

Lic. Roberto María Acosta
Jefe de la UOC

Campus de la UNA- San Lorenzo, Teléf. /Fax.: (021) 585-581/4-Fax 577016
Filial Isla Bogado – Luque, Paraguay- Teléfono. /Fax.: (021) 644-070